



ESPAÑA

(18) ES	(11) NÚMERO	(19) Y
(21)	254.051/7	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	3 Noviembre 1980	

MODELO DE UTILIDAD

1 SET. 1981

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	I. C. 3 B65D 5/50

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

TECTERO REFORZADO PARA CAJAS DE CARTON.

(71) SOLICITANTE (S)

RAFAEL HINOJOSA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Cº Simat, s/n JATIVA (VALENCIA)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

js/.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente solicitud se refiere, según
se deduce del enunciado, a un testero reforzado para cajas
de cartón. Se ha ideado con la finalidad de proporcionar al
mercado y al público en general un testero para cajas de
5 cartón que presenta una especial organización de plegamien-
to destinada a conseguir, a partir de una lámina de cartón,
un alto índice de resistencia mecánica en las zonas de las
cajas que acusan sustancialmente la compresión derivada del
apilamiento.

10 En este sentido, el testero reforzado para cajas de
cartón que se propone es de aplicación al tipo de caja cons-
tituida a partir de una lámina de cartón troquelada y hendi-
da y se caracteriza por el hecho de que la zona del testero
que tiene sus extremos correspondientes a los laterales pro-
15 longados en tres extensiones dobladas hacia el propio teste-
ro para constituir una columna triangular en cada extremo,
presenta como medio de fijación de dichas columnas triangu-
lares una extensión de la parte superior del testero formada
por dos secciones: la primera, que forma un plano horizontal
20 y cubre la parte superior de las columnas y la segunda tie-
ne sus extremos recortados en bisel y se dispone en inclina-
ción hacia el interior del testero, fijándose sobre éste a
través de lengüetas que sobresalen de su borde y penetran
en ventanas previstas en el testero, de tal manera que di-
chos extremos recortados en bisel ajustan sobre el plano
25 inclinado interno de las columnas reteniéndolas sobre el
testero.

Para ayudar a la interpretación de la idea expuesta
se ha confeccionado, a título simplemente explicativo, un
30 juego de planos que ilustra la presente memoria como un

1 ejemplo de realización del testero reforzado para cajas de cartón que constituye el objeto de la presente solicitud.

La figura 1, muestra una vista, en desarrollo, del testero reforzado para cajas de cartón que se propone.

5 La figura 2, muestra una vista esquemática, en perspectiva, del propio testero reforzado en posición de semi-montaje.

La figura 3, constituye otra vista, en perspectiva, del mismo testero reforzado en posición de montaje.

10 En las citadas figuras se observa que la caja de cartón está constituida por una lámina que comprende un fondo -1- de caja, costados -2- y testeros -3- relacionados entre sí mediante líneas de hendidado -4-. Es característico que la zona del testero -3- presente sus bordes transversales -5- prolongados en tres extensiones -6- mientras que la parte superior del propio testero -3- está formada por dos secciones: la primera -7- que forma un plano horizontal y la segunda -8- que tiene sus extremos recortados en bisel -9- y asociados a lengüetas -10- que sobresalen de su borde longitudinal exterior -11-.

20 Las extensiones -6- constituyen mediante plegamiento sendas columnas ubicadas en las esquinas de la caja, las cuales se fijan mediante el plano horizontal -7- que cubre la parte superior de las columnas -6- y mediante la sección -8- que se dispone inclinada hacia el interior del testero -3- fijándose sobre éste a través de las lengüetas -10- que penetran en ventanas -12- previstas en el propio testero -3-, con lo cual los extremos biselados -9- de la sección -8- ajustan sobre el plano inclinado interno de las columnas -6- reteniéndolas sobre el testero -3-.

1

Las ventajas que se derivan de la realización industrial del testero reforzado descrito son evidentes en cuanto que proporcionan, mediante las columnas de esquina y su original retención, un considerable aumento de la capacidad de resistencia de una caja de cartón mejorando sus condiciones funcionales frente a la tracción y a la compresión resultantes de la estiba.

5

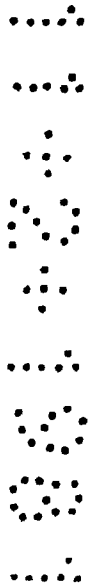
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que: paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

5

10

15

20

25

30

1.- TESTERO REFORZADO PARA CAJAS DE CARTON, del tipo de las constituidas a partir de una lámina de cartón troquelado y hendida, y se caracteriza por el hecho de que la zona del testero, que tiene sus extremos correspondientes a los laterales, prolongados en tres extensiones dobladas hacia el propio testero para constituir una columna triangular en cada extremo, presente como medio de fijación de dichas columnas triangulares, una extensión de la parte superior del testero formada por dos secciones: la primera que forma un plano horizontal y cubre la parte superior de las columnas y la segunda tiene sus extremos recortados en bisel y se dispone en inclinación hacia el interior del testero, fijándose sobre este a través de lengüetas que sobresalen de su borde y penetran en ventanas previstas en el testero, de tal manera que dichos extremos recortados en bisel ajustan sobre el plano inclinado interno de las columnas reteniéndolas sobre el testero.

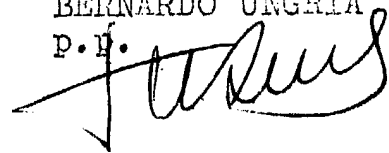
2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita por: TESTERO REFORZADO PARA CAJAS DE CARTON.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 3 de Noviembre de 1980

BERNARDO UNGRIA

P. P.



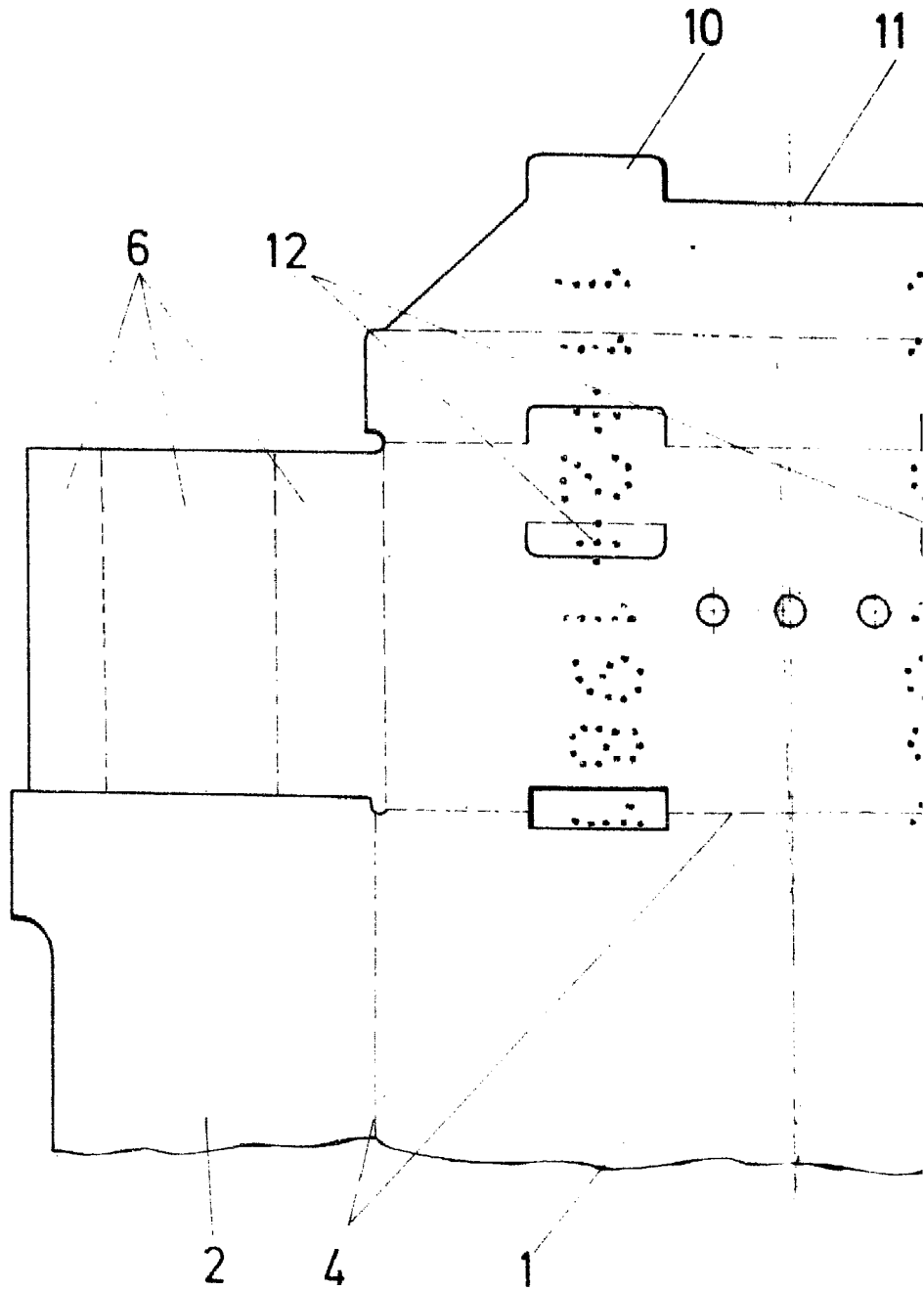


FIG.1

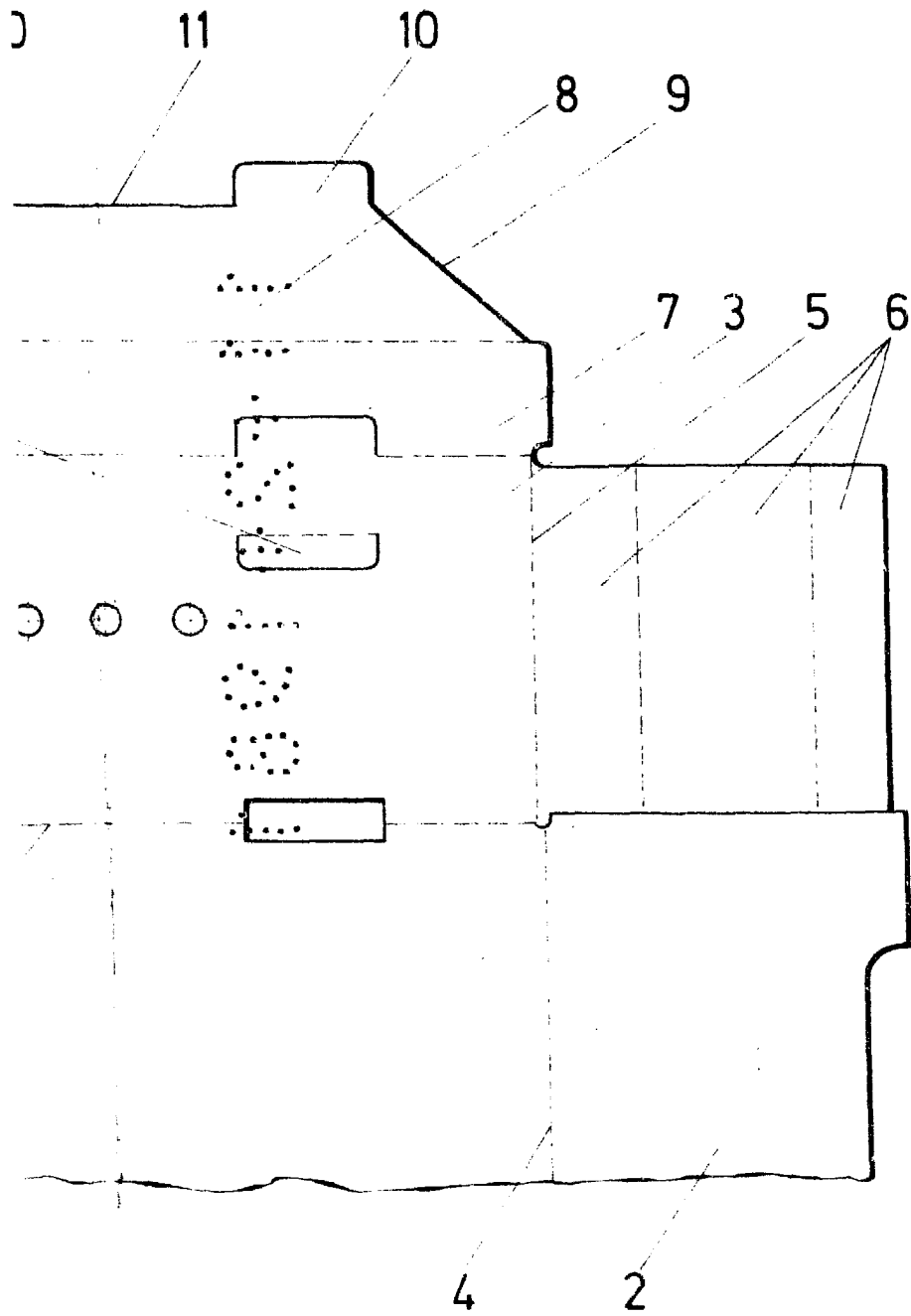


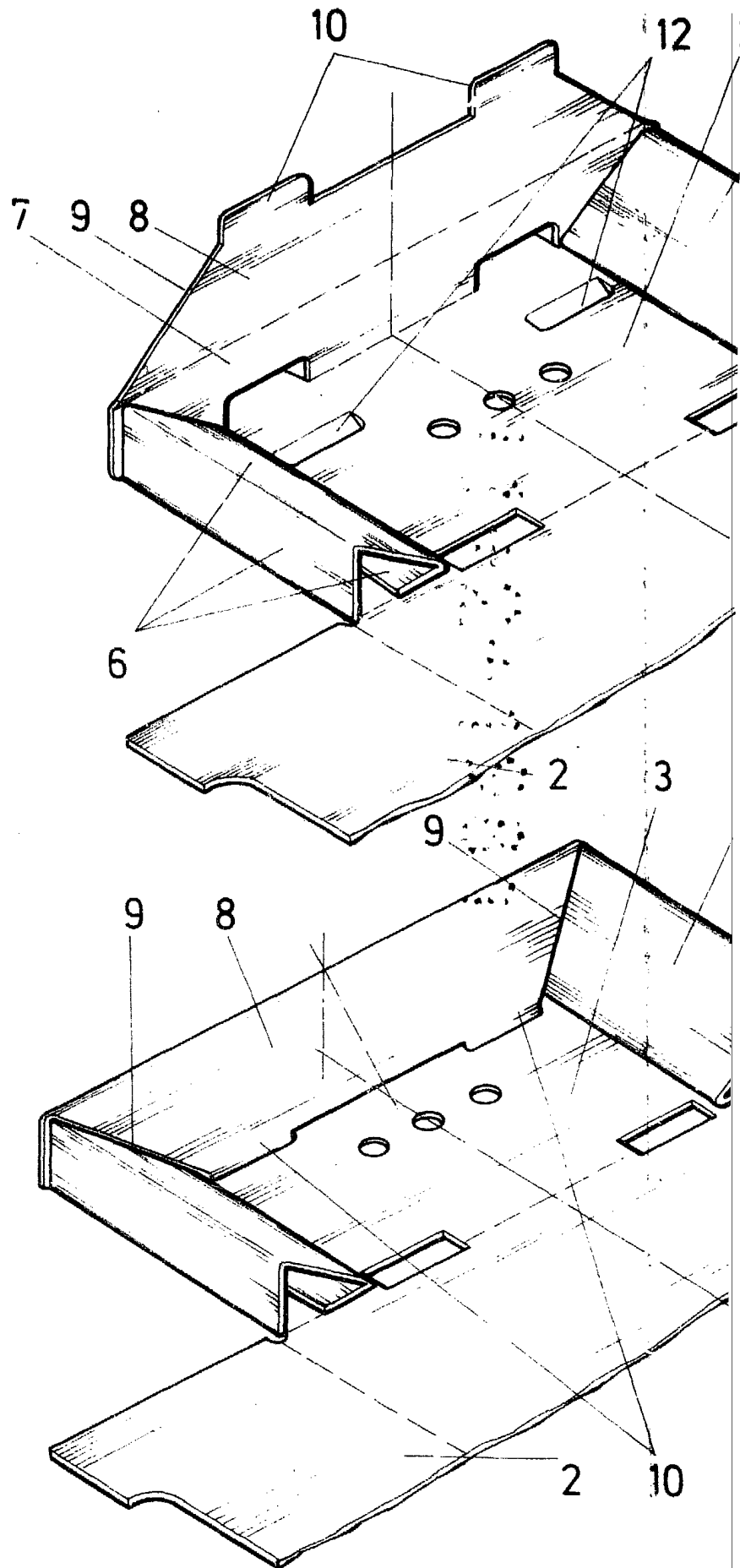
FIG.1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de Noviembre de 1980

BERNARDO UNGRIA

P. P.



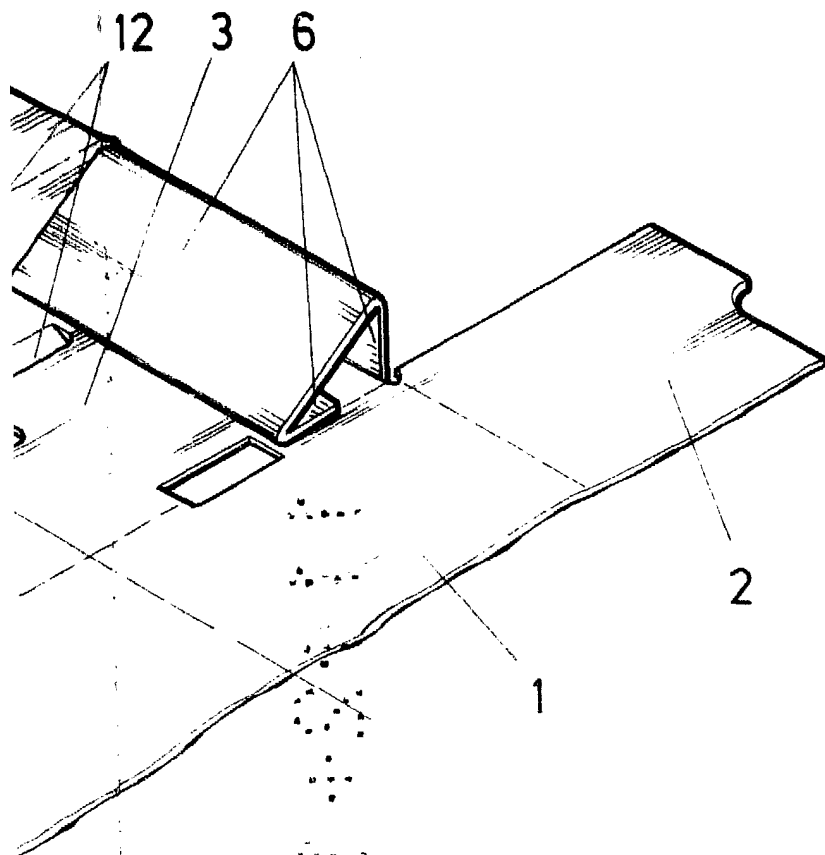


FIG. 2

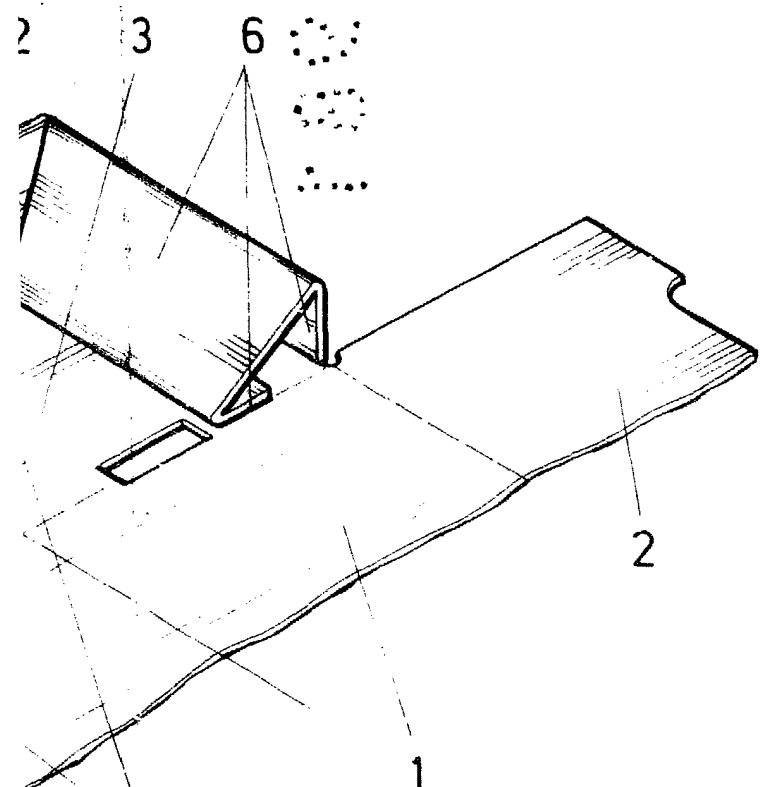


FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de Noviembre de 1978

BERNARDO UNGRIA

P. P.

2 10